

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 190/2021
ACTOR: MUNICIPIO DE TEOTITLÁN DEL VALLE, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Sentencia de catorce de agosto de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	_____

Documental recibida el veinticinco de septiembre del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Engrose. Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación** por oficio a las partes y mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese a las partes y, en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Municipio de Teotitlán del Valle, Distrito de Tlacolula, y a los poderes Legislativo y Ejecutivo, todos del Estado de Oaxaca, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 731/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este alto tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciadas las constancias de notificación y las razones actuariales correspondientes por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del respectivo oficio de notificación 5466/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 190/2021

la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:55:30Z / 04/10/2024T11:55:30-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	83 3f 7d d4 aa d2 7a 7a c6 3c 3f 22 94 82 3a 7e 73 9a 77 35 57 fb 8f 27 8e d1 ea b5 79 b6 04 54 b0 04 84 0b d2 6e 41 fb 1d fa 69 f7 c3 1f db cb 15 43 79 86 8d 06 60 97 3d 92 7e 44 e4 78 9c a1 22 6b 6a 1e a9 bf 72 93 ff d4 af 47 c2 55 7a c5 09 2a e8 b0 af c3 84 0d 1a 1a 04 2a ce 22 f2 82 1b 8d 3c c3 64 85 9f 13 e3 c8 cc 54 77 5d c7 2a 7f 1f 65 49 b4 0e c0 12 4d 5c 49 01 65 50 29 a8 52 2d b0 7c d6 ca a7 f9 08 47 cc be da 55 a5 a6 90 f1 d3 46 0f a7 23 24 b9 7e 08 98 07 bb 24 e4 e4 39 4c 71 72 fc fc a2 e3 a2 24 d5 76 f1 c5 b5 c0 2a 8b 13 80 73 8b 5a cb 16 bb ca ff 99 8a a5 ff 19 00 f9 9d 85 22 93 95 75 f4 e3 7a b8 a3 33 c0 e4 a6 84 04 ca 62 0c 05 4f 75 a8 fb a6 51 c1 25 4f c6 fb a0 97 cf c0 67 67 d4 2d e1 d3 41 f0 5e 3f b4 fe e9 75 0f 58 86 42 ea 1b d0 38 b4 30			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:55:32Z / 04/10/2024T11:55:32-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/10/2024T17:55:30Z / 04/10/2024T11:55:30-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7634940			
	Datos estampillados	E796AF129AB93A957D7E31B044F876B5A74D6279C03B257DA29AD8AEBB0D67B8			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/09/2024T20:10:01Z / 30/09/2024T14:10:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	2b 8b bb 2c 3c ec 14 b9 86 d1 66 da df 1e 79 46 94 a6 72 56 ae 06 fe 12 79 23 69 5f 39 ba 71 83 2d ae 78 58 41 05 a9 87 b5 cc 74 1d df 7d 44 2e 03 99 f8 c7 0a fa 4d c7 cf f8 51 a4 c7 36 29 6e de d0 53 5d 18 32 b5 fe 6e d3 0f 71 12 c4 5b 9e 3b 71 5f a7 20 3d ac 3d be 95 e1 2a 7a e4 44 01 ab 57 8f 98 d9 12 c1 29 73 9e 3a 39 51 b6 7e 73 37 62 27 61 0f da 97 f8 c3 b1 f6 ea 56 c8 a2 3d f9 a7 93 08 f4 aa 29 24 0e 61 d1 b2 a0 8f 4c 4f ac bc 9a b2 af 77 bd ea 1b 5a b2 e6 af 15 06 b9 85 ab bc d9 51 c1 ba 26 f2 a5 ba 0d de 73 1b 67 5f 81 30 02 52 d4 5b 77 df 1e 20 98 95 1d ab 41 e3 40 2c 72 d8 a6 29 ec de b7 d6 58 93 c4 24 e2 04 18 85 b1 f8 04 fe 8b 14 01 c3 75 3c 32 bf 9e 5d a2 70 a3 a8 5c fc 3c 6d b5 4d 4d 76 b2 f4 8a 49 73 10 97 d2 bf 22 b2 5b a3 7c af 90 af 64 92			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/09/2024T20:10:20Z / 30/09/2024T14:10:20-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/09/2024T20:10:01Z / 30/09/2024T14:10:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7623363			
	Datos estampillados	40FCB3B9D518371F404E4E0D47E261C739490110B02747248B99DCF3BBE52E5F			